

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**5537** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 12/2017, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2016.*

**Edicto**

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

**Hace saber:**

El Pleno del Ayuntamiento de Castellar, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 12/2017, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2016, por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castellar, a 01 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.